



DRT. DE LA ARAUCANIA (TEMUCO)
COORDINACION DE GESTION
GLOBAL DE SOPORTE
E106344/2025

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES TECNICAS Y ANEXOS DE LICITACION PUBLICA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO SERVICIO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS OFICINAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO, REGIÓN DE LA ARAUCANIA, Y DESIGNA COMISION EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 900-10225/2025

TEMUCO, 24/04/2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5º letra d) y f), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, de la Directora del Trabajo de la época, Que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en los Directores/as Regionales del Trabajo
3. La Resolución Exenta N°115-1117/2022, de diciembre del 2022, del Director del Trabajo, Que nombra como Directora del Trabajo de la Araucanía a Sra. Carolina Alejandra Ojeda Galaz.
4. La ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos delos Órganos de la Administración del Estado;
5. Lo dispuesto en el título VII "de la probidad administrativa y transparencia en la contratación Pública" de la Ley21.634, que Moderniza la Ley 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del Gasto público, aumentar estándares de probidad y transparencia e introducir principios de Economía circular en las compras del Estado;
6. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
7. El decreto 661, de fecha 12-12-2024, que aprueba reglamento de la Ley 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
8. La Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón. (Art 25 y 26).
9. La Solicitud de Compras N°SC513/2025 de fecha 16 de abril de 2025, de la Dirección Regional del Trabajo de la Araucanía;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo, con el objeto de mantener operatividad en las oficinas dependientes dela Dirección Regional del Trabajo de la Araucanía, requiere mediante Solicitud de Compra SC513/2025 de fecha 16 de abril de 2025, la contratación del "Convenio de suministro de mantenión y reparación de equipos de aire acondicionado para las oficinas dependientes de la Dirección Regional del Trabajo de la Araucanía".
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicados en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;
3. Que, en consecuencia y considerando los Recursos destinados al efecto y disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una Licitación Pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE EL LLAMADO Y APRUÉBANSE** las bases, técnicas y anexos de La propuesta pública parala contratación del "Convenio de suministro de mantenión y reparación de equipos de aire acondicionado para las oficinas dependientes de la Dirección Regional del Trabajo de la Araucanía".
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se Realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios a contrata o planta de la Dirección Regional de la Araucanía, el señor Fidel Silva Silva Asistente Administrativo, y las señoritas Pamela Baeza Correa Coordinadora de Relaciones Laborales y Catherine Andrea Campos Hermosilla Coordinadora de Atención de Usuarios, quienes en caso de no poder concurrir serán Reemplazados por otros funcionarios de esa Dirección Regional;
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl;

ANOTESE Y COMUNIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



VICTOR MARCELO GARCIA GUINEZ
DIRECTOR/A REGIONAL (S)
DIRECCION REGIONAL

VGG / anm

Distribución:
COORD. GESTION GLOBAL DE SOPORTE ARAUCANIA



VICTOR MARCELO GARCIA GUINEZ
DIRECTOR/A REGIONAL (S)
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
24/04/2025 08:22:02



Este documento ha sido firmado electrónicamente
de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la
integridad y autenticidad de este documento debe
escanear el código QR de verificación.